



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

Tratamientos RGPD

Intervención General de la Seguridad Social

2025/ 04 / 22

Versión: 1.6

Tabla de contenido

- Archivo de Auditorías	3
- GAUDIP	4
- CORESS	5
- REIG	6
- Formación	7
- Gestión de los recursos humanos	8
- Gestión presupuestaria y económica	9
- Provisión de puestos de trabajo	10
-Plataforma Gestión de expedientes electrónicos (GEXI)	11
-Registro Contable de Facturas	13

- Archivo de Auditorías

FINES	Gestión y seguimiento de auditorías. gestión contable, fiscal y administrativa; procedimiento administrativo de las mutuas colaboradoras y resto de entidades incluidas en el plan de auditorías anuales.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 145 Ley General Presupuestaria
CATEGORÍA INTERESADOS	Afiliados a la S.S y mutuas colaboradoras y/o empleados de las entidades.
DATOS PERSONALES	NIF, nombre y apellidos. transacciones de bienes y servicios; económicos, financieros y de seguros; detalles del empleo. mixto y accidentes laborales.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Tribunales
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencia internacional de datos
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social
EMAIL RESPONSABLE	SUB.CONTROLFINANCIERO.IGSS@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- GAUDIP

FINES	GESTION Y SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA; PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
BASE JURÍDICA	<p>RGPD. - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Título VI y disp. adicional. 2ª Ley General Presupuestaria. Resoluciones de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado,</p>
CATEGORÍA INTERESADOS	El propio interesado. Administraciones Públicas. públicas. beneficiarios; proveedores
DATOS PERSONALES	NIF, nombre y apellidos. transacciones de bienes y servicios; económicos, financieros y de seguros; detalles del empleo. mixto
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No hay prevista.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencia internacional de datos
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social
EMAIL RESPONSABLE	SUB.CONTROLFINANCIERO.IGSS@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- CORESS

FINES	Aplicación para el procedimiento de solicitud, designación y notificación, por vía telemática, de representante de la intervención general de la seguridad social para la comprobación material de la inversión. gestión contable, fiscal y administrativa; procedimiento administrativo.
BASE JURÍDICA	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
CATEGORÍA INTERESADOS	propio interesado. entidades privadas. Administraciones. públicas. proveedores
DATOS PERSONALES	NIF, nombre y apellidos. transacciones de bienes y servicios. mixto
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No hay prevista.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencia internacional de datos
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Intervención y Fiscalización del Sistema de la S.S.
EMAIL RESPONSABLE	sub.ficalizacion.igss@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- REIG

FINES	Registro de todos los expedientes de gasto que se someten a fiscalización, con carácter previo, por las intervenciones delegadas en los servicios centrales y las intervenciones delegadas territoriales. procedimiento administrativo; gestión contable, fiscal y administrativa
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado. entidades privadas. Administraciones. públicas. proveedores; beneficiarios
DATOS PERSONALES	NIF, nombre y apellidos. transacciones de bienes y servicios. automatizado
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No hay prevista.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencia internacional de datos
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Intervención y Fiscalización del Sistema de la S.S.
EMAIL RESPONSABLE	sub.ficalizacion.igss@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- Formación

FINES	Gestión y control de las actividades formativas que organiza la IGSS
BASE JURÍDICA	<p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p>
CATEGORÍA INTERESADOS	Profesores y alumnos que participen en las actividades formativas de la IGSS
DATOS PERSONALES	<p>Profesores y alumnos: nombre, apellidos, DNI/NIF/Documentos identificativo, dirección teléfono, imagen, firma, detalles de empleo (entidad u organismo y puesto que ocupa).</p> <p>Sólo profesores: datos académicos y profesionales (formación y titulaciones) y datos económico- financieros (datos bancarios).</p>
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Registro Central de Personal. Dirección General de Función Pública
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencia internacional de datos
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. Organización, Planificación y Gestión de Recursos
EMAIL RESPONSABLE	sub.recursos.igss@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- Gestión de los recursos humanos

FINES	Tratamiento de datos del personal adscrito a la IGSS en lo referente a: Expediente personal, control horario, formación, emisión de la nómina del personal, acción social, reclamaciones y recursos, régimen disciplinario, dietas y gestión del protocolo de acoso laboral.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p>
CATEGORÍA INTERESADOS	Funcionarios públicos destinados en la IGSS y sus familiares.
DATOS PERSONALES	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, datos bancarios.</p>
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Instituto Nacional de Administración Pública. Registro Central de Personal. Entidad a quien se encomienda la gestión en materia de riesgos laborales. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tribunal de Cuentas. Ministerio Fiscal. Órganos jurisdiccionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. Organización, Planificación y Gestión de Recursos
EMAIL RESPONSABLE	sub.recursos.igss@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- Gestión presupuestaria y económica

FINES	<p>Recopilación de datos de proveedores en la solicitud de presupuestos o para su incorporación a SICOSS para el pago de facturas.</p> <p>Recopilación de datos de funcionarios beneficiarios de subvenciones a efectos de su pago.</p>
BASE JURÍDICA	<p>RGPD. - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p>
CATEGORÍA INTERESADOS	Proveedores, funcionarios beneficiarios de subvenciones, licitadores.
DATOS PERSONALES	<p>Proveedores y licitadores: Razón social, domicilio, N.I.F. teléfono, datos bancarios.</p> <p>Funcionarios: Nombre y apellidos, DNI, domicilio, datos bancarios.</p>
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tesorería General de la Seguridad Social. Entidades financieras. Plataforma de contratación del Estado. Registro público de contratos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. Organización, Planificación y Gestión de Recursos
EMAIL RESPONSABLE	SUB.RECURSOS.IGSS@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- Provisión de puestos de trabajo

FINES	Aplicación para la puesta a disposición de la Intervención de expedientes administrativos para su fiscalización por medios electrónicos, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y seguridad jurídica en la gestión de expedientes administrativos.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p>
CATEGORÍA INTERESADOS	Ciudadanos, representantes legales, funcionarios públicos destinados en las Entidades Gestoras, Servicios Comunes e Intervención General de la Seguridad Social. Administraciones Públicas.
DATOS PERSONALES	<p>Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIE/CIF, razón social, domicilio, teléfono, correo electrónico.</p> <p>Datos administrativos y profesionales: Cargo, puesto de trabajo, organismo o empresa contratista.</p> <p>Datos económicos y financieros: Número de cuenta bancaria, retribuciones, pagos y prestaciones.</p> <p>Datos de salud (en caso de determinados expedientes).</p> <p>Datos familiares.</p> <p>Datos sobre antecedentes administrativos y sancionadores (si aplican restricciones a la contratación pública).</p>
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tesorería General de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Instituto Social de la Marina. Instituto de Mayores y Servicios Social. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Entidades financieras. Tribunal de Cuentas. Órganos jurisdiccionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Vocalía Asesora
EMAIL RESPONSABLE	vocalia.igss-sscc.buzon@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- Plataforma Gestión de expedientes electrónicos (GEXI)

FINES	Aplicación para la puesta a disposición de la Intervención de expedientes administrativos para su fiscalización por medios electrónicos, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y seguridad jurídica en la gestión de expedientes administrativos.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 9.2. b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.</p> <p>RGPD. - Artículo 9.2. h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario y sin perjuicio de las condiciones y garantías contempladas en el apartado 3.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</p> <p>Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).</p> <p>Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.</p> <p>Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).</p>
CATEGORÍA INTERESADOS	Ciudadanos, representantes legales, funcionarios públicos destinados en las Entidades Gestoras, Servicios Comunes e Intervención General de la Seguridad Social. Administraciones Públicas.
DATOS PERSONALES	<p>Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIE/CIF, razón social, domicilio, teléfono, correo electrónico. Datos administrativos y profesionales: Cargo, puesto de trabajo, organismo o empresa contratista.</p> <p>Datos económicos y financieros: Número de cuenta bancaria, retribuciones, pagos y prestaciones.</p> <p>Datos de salud (en caso de determinados expedientes).</p> <p>Datos familiares.</p> <p>Datos sobre antecedentes administrativos y sancionadores (si aplican restricciones a la contratación pública).</p>
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Dirección General de Función Pública. Registro Central de Personal. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Boletín Oficial del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. Organización, Planificación y Gestión de Recursos
EMAIL RESPONSABLE	SUB.RECURSOS.IGSS@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- Registro Contable de Facturas

FINES	Gestión y registro contable de facturas integrado en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD. - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.</p>
CATEGORÍA INTERESADOS	Proveedores de bienes y servicios. Administraciones Públicas.
DATOS PERSONALES	D.N.I./N.I.F., Nombre, Apellidos, Dirección, Correo electrónico, Teléfono, Datos económico/financieros: Número de cuenta bancaria.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Tribunal de Cuentas y Agencia Estatal de Administración Tributaria.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo ii (medidas de seguridad) del real decreto 311/2022, por el que se regula el esquema nacional de seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de S.S
EMAIL RESPONSABLE	sub.contabilidad.igss@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS:	delegado.protecciondatos@seg-social.es